

Resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores del Ayto. de Córdoba por el que se publica la propuesta provisional de solicitudes excluidas y de proyectos subvencionados en la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Inclusión Social y Laboral de la Población Vulnerable de Córdoba desde la Innovación y el Emprendimiento Social para 2022

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el 5 de septiembre, aprobó la Convocatoria de subvenciones para Proyectos de Inclusión Social y Laboral de la Población Vulnerable de Córdoba desde la Innovación y el Emprendimiento Social para 2022, así como las Bases que han de regular la misma y que figuran en el expediente de su razón con CSV 92b52321fd07062d8d74e803e5930ead4296feb1.

Tras las sesiones de la Comisión Técnica de Valoración prevista en la Base Decimocuarta de la convocatoria, celebradas los días 18 de octubre y 3 de noviembre de 2022, se ha formulado propuesta provisional de solicitudes excluidas y propuesta provisional de concesión, con la puntuación obtenida por los proyectos admitidos conforme a los criterios de la Base Décima.

De conformidad con la Base Décimocuarta A) de la convocatoria, se concede a las entidades interesadas un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, para que puedan renunciar a la misma o formular las alegaciones que consideren pertinentes. Para ello podrán utilizar el formulario publicado en la página web de la Delegación de Servicios Sociales como Anexo V.

Eva Contador Contador
Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores

Hash: 1d70f5141cd08ba423aa4e681a1c0e8a9ca57b32862afbb0b0dd1f1cc6ca316795a157f0bc79f49e52ed4a78a89439b4daa8db57247d2121eclab978c67b9330aae7 | PÁG. 1 DE 4

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ADSAM	COMBINA-T PLUS	79.987,90 €	79.987,90 €	54,79	
ESTRELLA AZAHARA en agrupación con MARCELINO CHAMPAGNAT	Activat-2.-Nuevo Impulso y continuación hacia la innovación social y empleo en zonas de vulnerabilidad social	59.706,02 €	56.586,47 €	58	
FEDERACIÓN MADINAT	MADINAT RE-INCORPORA 22/23	60.000,00 €	57.000,00 €	55	El proyecto contiene datos contradictorios (n.º de beneficiarios totales y nº de alumnos por curso formativo) que deben aclararse.
FUND. DON BOSCO	TRANSFORMANDO FUTUROS: Impulsando oportunidades de empleo para las personas vulnerables	59.995,46 €	56.988,99 €	71,92	Base decimoprimer. El presupuesto no es suficientemente detallado. Debe recoger el compromiso de que la solicitante no realizará gastos no subvencionables, precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas para gastos de personal, servicios profesionales, desplazamiento y los gastos personales de los usuarios y que se corresponderán con precios de mercado.
FUND. FEPAMIC	Itinerario grupal para la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Córdoba: programa especializado en operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	75.730,04 €	71.943,50 €	52,38	
FUND. MUJERES	INNOVACIÓN II: Inserción sociolaboral para mujeres	100.000,00 €	95.000,00 € - costes salariales del administrativo	53,65	Base decimosegunda. El presupuesto incluye gastos no subvencionables (salario de administrativo). Base decimoprimer. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe recoger el compromiso de que la solicitante no realizará gastos no subvencionables, precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas para gastos de personal, servicios técnicos profesionales, gastos personales de las usuarias (ropería y otros), bolsa económica, conciliación familiar y desplazamiento, y que se corresponden con precios de mercado.
FUND. PRODE	Marketing a través de la publicidad y el diseño gráfico	35.480,00 €	31.896,52 €	51,27	
La puntuación asignada provisionalmente no producirá efecto alguno si la entidad solicitante no da respuesta a las observaciones indicadas.					

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
FUND. SECRETARIADO GITANO	ROMÍ DUAL: itinerarios formativos duales para mujeres en proceso de inserción laboral.	41,95	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado. Base decimoprimer. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe recoger el compromiso de que la solicitante no realizará gastos no subvencionables, precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas para gastos de personal, actividades, desplazamiento, conciliación y los gastos personales de los usuarios y que se corresponden con precios de mercado.
KAMIRA	Proyectando oportunidades II KAMIRA	30,72	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.

Hash: 1d70f5f41cd08ba423aa4e681a1c0e8a9ca57b32862afbb0b0dd1f1cc6ca3f6795af57f0bc79f9e52ed4a78a89439b4daa8db57247d2121e0a978c67b9330aae7 | PÁG. 2 DE 4

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSAS / OBSERVACIONES
ACOJER	Proyecto de inclusión social y laboral de personas vulnerables a causa de adicciones sin sustancias	Base sexta. El disfrute de las actividades proyectadas no puede limitarse a los miembros de la entidad solicitante (socios) o sus familiares. Base decimosegunda. El presupuesto incluye gastos no subvencionables (salario de administrativo y asesoría laboral).
APIC	AVANZA. Programa para la promoción y el fomento de la incorporación de las mujeres en situación y/o riesgo de exclusión social al mercado laboral y al ámbito comunitario.	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.
ASAENEC	Curso de orientación y coaching laboral para personas con problemas de salud mental	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
ASOC. EL MAT	El pueblo conecta	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
ASOC. SIGMEDIA CREAMIONES	Escuela/taller de artes escénicas por la inclusión	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.
ASOC. UNO A UNO	PROYECTO EMPRENDE	Base segunda. Los beneficiarios deben residir en el municipio de Córdoba. Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total. Base decimoprimera. Supera el límite a la subcontratación.
CÁRITAS DIOCESANA DE CÓRDOBA	Escuela de economía circular y emprendimiento social para la inserción sociolaboral en el sector textil	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.
C.I.C. BATÁ	Itinerarios de inserción sociolaboral en zonas ERACIS	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
COMACOR	Espacio de respiro familiar de COMACOR	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total. Base decimoprimera. Supera el límite a la subcontratación.
CÓRDOBA ACOGE	LATA TIBI. Programa para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas migrantes y refugiadas	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
FUND. CRUZ BLANCA	Formación ocupacional y fomento de autoempleo para colectivos vulnerables	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.
FUND. EMET ARCO IRIS	Inserción socio laboral en la Vivienda de Apoyo a la Reinserción II	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
FUND. MIGUEL CASTILLEJO	Centro de formación, promoción e integración de la mujer inmigrante	Base segunda. Los beneficiarios deben residir en el municipio de Córdoba. Base sexta. Proyecto parcialmente financiado por el Ayuntamiento. Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 60% del presupuesto total. Base decimoprimera. Supera el límite a la subcontratación. Base decimosegunda. El presupuesto incluye gastos no subvencionables.
FUND. PROMI	Planneando	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Inclusión sociolaboral de mujeres en riesgo de exclusión social desde la igualdad de oportunidades	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total. Además, los costes indirectos superan el 10% del presupuesto total.

Hash: 1d70f5141cd08ba423aa4e681a1c0e8a9ca57b32862afb0bdd1f1cc6ca316795af57f0bc79f49e5ed4a78a89439b4daa8db57247d2121eada978c67b9330aae7 | PÁG. 3 DE 4



FIRMANTE

MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

b0fa6f440267e979a93e859772192d9aa4ec60a8

NIF/CIF

****206**

FECHA Y HORA

07/11/2022 12:42:42 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

